



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Mayo, 10/2018

VISTO que por el Expediente N° 128226 se tramita el pago de la remuneración especial no bonificable mediante Código 060, y

CONSIDERANDO

Que el mencionado estipendio, como único pago, corresponde a las actividades desarrolladas por el Sr. Fernando OVIEDO (DNI N° 24.783.015) en el marco de las actividades realizadas en el área de informática de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria según informe de la Dirección de Programación Financiera y Presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la incorporación del Cód. 060, **POR UNICA VEZ**, por las tareas realizadas en el área de informática de la Facultad de Ciencias Humanas, al agente que se consignan en el único Anexo de la presente, en el cargo que se especifica y por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS/00 (\$ 17600.-), por la ejecución de las actividades, desarrolladas entre los meses de noviembre de 2017 a marzo del corriente año.


ARTICULO 2º: El gasto de referencia será imputado con cargo al Presupuesto de Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Humanas (Área 65) en el marco de la actividades mencionadas el considerando de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 295/2018



Prof. Cristian Dayle SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC




Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

ANEXO RESOL. DECANAL N° 295/2018

Apellido y Nombre	DNI	Código Dpto	Cargo Dedic	Actividades	Monto Bruto Total	Monto Mensual a liquidar
OVIEDO, Fernando	24.783.015	5-05	Y-23	Actividades de refuerzo en el área de informática	\$ 17600.-	\$ 14193.55.-
TOTAL					\$ 17600.-	\$ 14193.55.-


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC